



Factura: 001-002-000010095



20160901005P03304

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901005P03304						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (21:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
al	ALVARADO ARTETA PATRICIA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902091735	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
al	PAREJA ALVARADO SYLVIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908528920	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
al	PAREJA ALVARADO CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905329181	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
al	PAREJA ALVARADO DIANA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904867363	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		444380.00					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



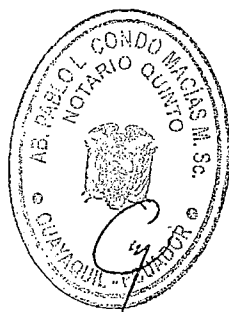
N° TRAMITE: 41881-0041-17 30/06/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

No. 2016-09-01-005-P-03304

1
2 Part. 15
3 AB 26
4 40, P
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL / Y
ADJUDICACIÓN: QUE HACEN LOS
SEÑORES DIANA VICTORIA PAREJA
ALVARADO, CARLOS MANUEL
PAREJA ALVARADO, SYLVIA
PATRICIA PAREJA ALVARADO Y
PATRICIA JOSEFINA ALVARADO
ARTETA VIUDA DE PAREJA.-----
CUANTÍA: \$444,380.39.-----



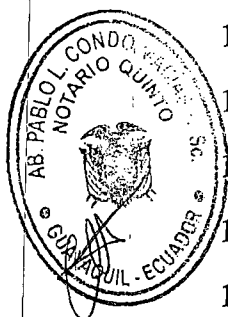
“En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre
del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO
LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario Quinto del cantón
Guayaquil, comparecen: la señora DIANA VICTORIA
PAREJA ALVARADO, quien declara ser ecuatoriana,
viuda, dedicada a los quehaceres domésticos, con
domicilio y residencia en esta ciudad; el señor CARLOS
MANUEL PAREJA ALVARADO, quien declara ser
ecuatoriano, casado, economista, con domicilio y
residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta
ciudad; la señora SYLVIA PATRICIA PAREJA ALVARADO,
quien declara ser ecuatoriana, casada, abogada, con
domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso
por esta ciudad; y, la señora PATRICIA JOSEFINA
ALVARADO ARTETA VIUDA DE PAREJA, quien declara ser



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

-1-



1 ecuatoriana, viuda, dedicada a los quehaceres
2 domésticos, con domicilio y residencia en el cantón
3 Samborondón, de paso por esta ciudad; por sus propios
4 y personales derechos, mayores de edad, capaces para
5 obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, por
6 haberme presentado sus documentos de identificación; y,
7 procediendo con amplia y entera libertad y bien
8 instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura
9 pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
10 ADJUDICACIÓN para su otorgamiento me presentó la
11 minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar
12 al Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la
13 cual conste la Partición Extrajudicial y Adjudicación que
14 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
15 declaraciones: PRIMERA: INTERVINIENTES.-
16 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
17 pública la señora Diana Victoria Pareja Alvarado,
18 economista Carlos Manuel Pareja Alvarado y abogada
19 Sylvia Patricia Pareja Alvarado, a quienes se podrá
20 denominar en conjunto como "los hermanos Pareja-
21 Alvarado" y la señora Patricia Josefina Alvarado Arteta
22 viuda de Pareja, todos por sus propios derechos.
23 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Acta de
24 Posesión Efectiva de fecha veintisiete de noviembre del
25 dos mil catorce, el entonces Notario Quinto de Guayaquil,
26 abogado Cesario Condo Chiriboga, concedió a los
27 hermanos Pareja-Alvarado la posesión efectiva
28 proindiviso y sin perjuicio de terceros de todos los bienes



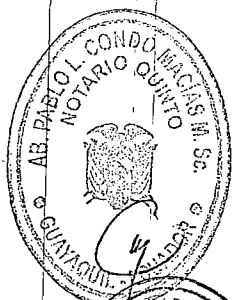


Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-2-



1 dejados por su señor padre, José Armando Pareja
2 Orellana, fallecido el veintisiete de marzo del dos mil
3 catorce. Dicha Acta que forma parte del expediente
4 autorizado por dicho Notario con fecha veintisiete de
5 noviembre del dos mil catorce, fue inscrito en los
6 Registros de la Propiedad de Salinas el dieciséis de
7 diciembre del dos mil catorce; de Guayaquil, el diez de
8 febrero del dos mil quince; de Samborondón, el quince de
9 abril del mismo año; y, de Daule, el veintiocho de mayo
10 del dos mil quince. B) Al momento, los bienes que se
11 encuentran en dicha sucesión y que las partes
12 intervinientes desean partir y adjudicarse de manera
13 extrajudicial son los siguientes: B.UNO. PARQUEOS
14 CIENTO CUATRO Y CIENTO SEIS DEL PISO UNO DEL
15 EDIFICIO CENTROPARK S. A., Edificio ubicado en las
16 calles Pedro Carbo entre Clemente Ballén y Diez de
17 Agosto, parroquia Rocafuerte, cantón Guayaquil. Fueron
18 adquiridos por el causante mediante escritura pública de
19 compraventa y entrega de obra otorgada por Ediproc S.
20 A. y Centropark S. A., respectivamente, ante Notaría
21 Trigésima de Guayaquil, con fecha dieciséis de febrero de
22 mil novecientos noventa y cinco e inscrita el tres de mayo
23 del mismo año. Al parqueo ciento cuatro le corresponde
24 una alícuota de dominio de cero enteros dieciséis
25 centésimas por ciento (0,16%), está identificado en el
26 Municipio de Guayaquil con el número cero tres-cero cero
27 diez-cero cero uno-cero cero cero cero-cero-cuatro y tiene
28 los siguientes linderos y dimensiones: Norte, fachada que

1

1 da a la calle Clemente Ballén, con dos metros trece
2 centímetros de longitud; Sur, área de circulación
3 vehicular, con dos metros trece centímetros de longitud;
4 Este, linda con parqueo ciento tres, con cuatro metros
5 noventa centímetros de longitud; y, Oeste, parqueo ciento
6 cinco, con cuatro metros noventa centímetros de
7 longitud; lo que da un área de once metros cuadrados
8 doce decímetros cuadrados. Al parqueo número ciento
9 seis le corresponde una alícuota de dominio de cero
10 enteros dieciséis centésimas por ciento (0,16%), está
11 identificado con el número cero tres-cero cero diez-cero
12 cero uno-cero cero cero cero-dos-seis y tiene los
13 siguientes linderos y dimensiones: Norte, fachada que da
14 a la calle Clemente Ballén, con dos metros trece
15 centímetros de longitud; Sur, área de circulación
16 vehicular, con dos metros trece centímetros de longitud;
17 Este, linda con parqueo ciento cinco, con cuatro metros
18 noventa centímetros de longitud; y, Oeste, parqueo ciento
19 siete, con cuatro metros noventa centímetros de longitud;
20 lo que da un área de once metros cuadrados doce
21 decímetros cuadrados B.DOS. SOLAR DIEZ DE LA
22 MANZANA DOSCIENTOS VEINTINUEVE, ubicado en las
23 calles Huancavilca entre la séptima y octava de la
24 parroquia Ayacucho, cantón Guayaquil. Fue adquirido
25 por el causante mediante escritura pública de
26 compraventa otorgada por la Ilustre Municipalidad de
27 Guayaquil ante Notario Primero de Guayaquil, el dos de
28 diciembre de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita

✓



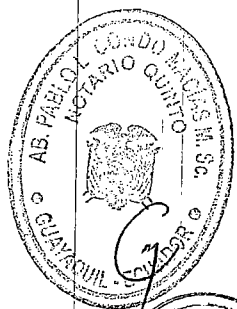
Pablo L. Condo M.

ABOGADO - M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-3-



1 en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el
2 dieciocho de los mismos mes y año. El referido inmueble
3 se encuentra catastrado en el Municipio de Guayaquil con
4 el número doce-cero ciento veinticinco-cero diez y tiene
5 los siguientes linderos y dimensiones: por el Norte, calle
6 Huancavilca, con doce metros; por el Sur solar número
7 tres, con doce metros; por el Este, solar número uno, con
8 veinticinco metros doce centímetros; y, por el Oeste, solar
9 número nueve, con veinticuatro metros setenta y cinco
10 centímetros, lo que hace una superficie de trescientos
11 cinco metros veintidós centímetros cuadrados. Sobre este
12 bien existe una demanda de prescripción adquisitiva de
13 dominio que se tramita ante la Unidad Judicial de lo Civil
14 de Guayaquil, con el número cero nueve mil trescientos
15 treinta y dos-dos mil catorce-once mil doscientos
16 cincuenta. B.TRES. DEPARTAMENTO NUEVE del piso ✓
17 octavo del Edificio Albacora, su correspondiente cuarto
18 de vestidor número nueve y la cochera número dos, con
19 su correspondiente alícuota de once enteros por ciento,
20 Edificio que se encuentra en el solar A de la manzana
21 DIEZ-Y del cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Fue
22 adquirido por el causante mediante adjudicación que le
23 hiciera el Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Salinas, la
24 misma que está protocolizada ante el entonces Notario
25 Vigésimo Tercero de Guayaquil, abogado Mario
26 Baquerizo, con fecha cinco de agosto de mil novecientos
27 noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad
28 de Salinas, el doce de septiembre del mismo año. El

1 referido inmueble se encuentra catastrado en el
2 Municipio de Salinas con el número uno-uno-uno-
3 veintisiete-tres-nueve. B.CUATRO. SOLAR Y VILLA
4 OCHENTA Y NUEVE de la Urbanización Villa Nueva,
5 ubicada a la altura del kilómetro cero coma tres de la vía
6 Samborondón, parroquia La Puntilla, cantón
7 Samborondón, provincia del Guayas. Fue adquirido por
8 el causante mediante escritura pública otorgada por la
9 compañía Decor Util C. Ltda. ante Notario Quinto de
10 Guayaquil, abogado Cesario Condo, el doce de noviembre
11 de mil novecientos noventa y siete e inscrita el dos de
12 diciembre del mismo año. El referido inmueble se
13 encuentra catastrado en el Municipio de Samborondón
14 con el número tres-uno-tres-cuatro-cuatro y tiene los
15 siguientes linderos y dimensiones: por el Norte: solar
16 noventa, con veinticinco metros; por el Sur: solar ochenta
17 y ocho, con veinticinco metros; por el Este: calle
18 vehicular, con trece metros; y, por el Oeste: solares
19 setenta y siete y setenta y ocho, con trece metros; todo lo
20 cual da una superficie de trescientos veinticinco metros
21 cuadrados. B.CINCO. SOLAR Y VILLA CUARENTA Y DOS
22 de la Urbanización Villa Nueva, ubicada a la altura del
23 kilómetro cero coma tres de la vía Samborondón,
24 parroquia La Puntilla, cantón Samborondón, provincia
25 del Guayas. Fue adquirido mediante escritura pública
26 otorgada por los cónyuges Ernesto Roldán y Ketty
27 Martínez de Roldán, ante Notario Quinto de Guayaquil,
28 abogado Cesario Condo, el dieciséis de marzo del dos mil

P

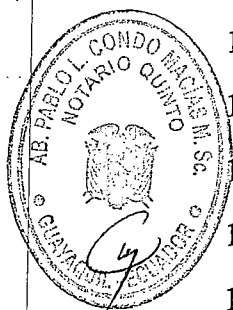


Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-4-



1 e inscrita el cinco de mayo del mismo año. El referido
2 inmueble se encuentra catastrado en el Municipio de
3 Samborondón con el número tres-uno-tres-tres-quince y
4 tiene los siguientes linderos y dimensiones: por el Norte:
5 solar cuarenta y uno, con veinticinco metros; por el Sur:
6 solar cuarenta y tres, con veinticinco metros; por el Este:
7 calle vehicular, con doce metros; y, por el Oeste: solares
8 nueve y diez, con doce metros; todo lo cual da una
9 superficie de trescientos metros cuadrados. B.SEIS.
10 Cincuenta por ciento del panteón número cincuenta y
11 ocho-C CERO UNO-cero uno del "Camposanto Parque de
12 la Paz", cementerio ubicado en el kilómetro trece de la vía
13 perimetral La Puntilla-Pascuales, sector La Aurora,
14 cantón Daule. Dicho panteón se levanta sobre el lote de
15 igual numeración que tiene los siguientes linderos y
16 dimensiones: por el Nor-este, área común con cuatro
17 metros; por el Sur-oeste, panteón cincuenta y ocho-C
18 CERO UNO-CERO DOS con cuatro metros; por el Sur-
19 este, área común con tres metros cincuenta y nueve
20 centímetros; y, por el Nor-oeste, área común con tres
21 metros setenta y cinco centímetros; todo lo cual hace una
22 superficie de catorce metros cuadrados sesenta y seis
23 centímetros cuadrados. Fue adquirido por el causante
24 junto con otras personas, mediante escritura pública de
25 compraventa otorgada ante Notario Séptimo, abogado
26 Eduardo Falquez Ayala, el veintiocho de diciembre del dos
27 mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad de Daule
28 el quince de mayo del dos mil dos. El referido inmueble

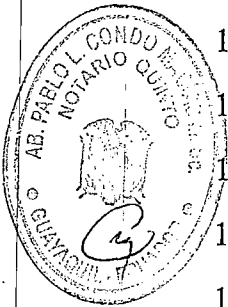
1 se encuentra catastrado en el Municipio de Daule con el
2 número diez-dos mil novecientos cuarenta y seis-cero-
3 cero-uno. B.SIETE. TRESCIENTAS VEINTINUEVE
4 ACCIONES ordinarias, nominativas y liberadas en el
5 capital social de la compañía CURTIGUAL CURTIEMBRE
6 GUAYAQUIL S. A., representadas en el Título número
7 treinta y seis. B) Que a la señora Patricia Alvarado Arteta
8 viuda de Pareja, en su calidad de cónyuge sobreviviente
9 del causante, José Armando Pareja Orellana, le
10 corresponde su cuota de gananciales por el cincuenta por
11 ciento de la sociedad de bienes que tuvieron conformada
12 y durante la cual el causante adquirió todos las antes
13 mencionadas propiedades. TERCERA: INVENTARIO Y
14 TASACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS: Con tales
15 antecedentes, los hermanos Diana Victoria Pareja
16 Alvarado, Carlos Manuel Pareja Alvarado y Sylvia Patricia
17 Pareja Alvarado, en su calidad de herederos del señor
18 José Armando Pareja Orellana; y, la señora Patricia
19 Josefina Alvarado Arteta viuda de Pareja, de manera libre
20 y voluntaria proceden al inventario y tasación de los
21 bienes antes detallados de la siguiente manera: A) Al
22 parqueo número ciento cuatro del Edificio Centropark, en
23 el cantón Guayaquil, le corresponde un valor de USD
24 8,938.33 (Ocho mil novecientos treinta y ocho 33/100
25 dólares de los Estados Unidos de América). B) Al parqueo
26 número ciento seis del Edificio Centropark, en el cantón
27 Guayaquil, le corresponde un valor de USD 8,938.33
28 (Ocho mil novecientos treinta y ocho 33/100dólares de



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil

-5-



1 los Estados Unidos de América). C) Al solar diez de la
2 manzana doscientos veintinueve de las calles
3 Huancavilca entre la séptima y octava de la parroquia
4 Ayacucho, del cantón Guayaquil, le corresponde un valor
5 de USD 18,313.20 (Dieciocho mil trescientos trece
6 20/100 dólares de los Estados Unidos de América). D) Al
7 departamento nueve del piso octavo del Edificio Albacora,
8 su correspondiente cuarto de vestidor número nueve y la
9 cochera número dos, con su correspondiente alícuota de
10 once enteros por ciento, le corresponde un valor de USD
11 \$78,735.27 (Setenta y ocho mil setecientos treinta y cinco
12 27/100 dólares de los Estados Unidos de América). E) Al
13 solar y villa número ochenta y nueve de la Urbanización
14 Villa Nueva del cantón Samborondón, le corresponde un
15 valor de USD 143,999.80 (Ciento cuarenta y tres mil
16 novecientos noventa y nueve 80/100 dólares de los
17 Estados Unidos de América). F) Al solar y villa número
18 cuarenta y dos de la Urbanización Villa Nueva del cantón
19 Samborondón, le corresponde un valor de USD
20 180,126.46 (Ciento ochenta mil ciento veintiséis 46/100
21 dólares de los Estados Unidos de América). G) Al
22 Cincuenta por ciento del panteón número cincuenta y
23 ocho-C cero uno- cero uno del "Camposanto Parque de la
24 Paz" le corresponde un valor de USD 5,000.00 (Cinco mil
25 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). H)
26 Trescientas veintinueve acciones de la compañía
27 CURTIGUAL CURTIEMBRE GUAYAQUIL S. A., a un valor
28 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América

1 cada una, esto es USD 329.00 (Trescientos veintinueve
2 dólares de los Estados Unidos de América). Todo lo cual
3 suma un total de USD 444,380.39 (Cuatrocientos
4 cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta 39/100 dólares
5 de los Estados Unidos de América).- CUARTA.-
6 PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL.- Las
7 partes intervinientes en esta escritura pública tienen a
8 bien partir y adjudicarse los bienes detallados en la
9 cláusula segunda letra b) de acuerdo a lo que se detalla
10 en esta cláusula. CUATRO.UNO.- A la señora Patricia
11 Alvarado Arteta de Pareja, en su calidad de cónyuge
12 sobreviviente del señor José Armando Pareja Orellana y
13 por la respectiva cuota de gananciales, le corresponden
14 los siguientes bienes: CUATRO.UNO.UNO.- PARQUEOS
15 CIENTO CUATRO Y CIENTO SEIS DEL PISO UNO DEL
16 EDIFICIO CENTROPARK S. A. CUATRO.UNO.DOS.- El
17 cincuenta por ciento del solar diez de la manzana
18 doscientos veintinueve de la calle Huancavilca.
19 CUATRO.UNO.TRES.- El usufructo vitalicio del solar y
20 villa ochenta y nueve de la Urbanización Villa Nueva.
21 CUATRO.UNO.CUATRO.- El usufructo vitalicio del solar y
22 villa cuarenta y dos de la Urbanización Villa Nueva.
23 CUATRO.UNO.CINCO.- Cincuenta por ciento del panteón
24 número cincuenta y ocho- C cero uno-cero uno del
25 "Camposanto Parque de la Paz". CUATRO.UNO.SEIS.-
26 Ciento sesenta y cuatro (164) ACCIONES ordinarias,
27 nominativas y liberadas en el capital social de la
28 compañía CURTIGUAL CURTIEMBRE GUAYAQUIL S. A.

9



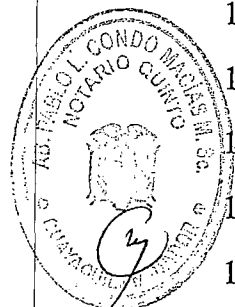
Pablo L. Condo M.

ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-6-



1 CUATRO.DOS.- A la señora Diana Pareja Alvarado, en su
2 calidad de heredera del señor José Armando Pareja
3 Orellana, le corresponden: CUATRO.DOS. UNO.- El
4 treinta y tres enteros treinta y tres centésimas por ciento
5 (33.33%) del DEPARTAMENTO 9 del piso octavo del
6 Edificio Albacora, su correspondiente cuarto de vestidor
7 número nueve y la cochera número dos, con su
8 correspondiente alícuota de once enteros por ciento.
9 CUATRO.DOS.DOS.- El dieciséis enteros sesenta y seis
10 centésimas por ciento del SOLAR DIEZ DE LA MANZANA
11 DOSCIENTOS VEINTINUEVE, ubicado en la calle
12 Huancavilca. CUATRO.DOS.TRES.- Cincuenta y cinco
13 acciones ordinarias, nominativas y liberadas en el capital
14 social de la compañía CURTIGUAL CURTIEMBRE
15 GUAYAQUIL S. A. CUATRO.TRES.- Al señor Carlos
16 Manuel Pareja Alvarado, en su calidad de heredero del
17 señor José Armando Pareja Orellana, le corresponden:
18 CUATRO.TRES.UNO.- El treinta y tres enteros treinta y
19 tres centésimas por ciento (33.33%) del DEPARTAMENTO
20 NUEVE del piso octavo del Edificio Albacora, su
21 correspondiente cuarto de vestidor número nueve y la
22 cochera número dos, con su correspondiente alícuota de
23 once enteros por ciento. CUATRO.TRES.DOS.- El
24 dieciséis enteros sesenta y siete centésimas por ciento
25 del SOLAR DIEZ DE LA MANZANA DOSCIENTOS
26 VEINTINUEVE, ubicado en la calle Huancavilca;
27 CUATRO.TRES.TRES.- La nuda propiedad de SOLAR Y
28 VILLA OCHENTA Y NUEVE de la Urbanización Villa

7

1 Nueva. CUATRO.TRES.CUATRO.-Cincuenta y cinco
2 acciones ordinarias, nominativas y liberadas en el capital
3 social de la compañía CURTIGUAL CURTIEMBRE
4 GUAYAQUIL S. A. CUATRO.CUATRO.- A la señora Sylvia
5 Patricia Pareja Alvarado, en su calidad de heredera del
6 señor José Armando Pareja Orellana, le corresponden:
7 CUATRO.CUATRO.UNO.- El treinta y tres enteros treinta
8 y cuatro centésimas por ciento del DEPARTAMENTO
9 NUEVE del piso octavo del Edificio Albacora, su
10 correspondiente cuarto de vestidor número nueve y la
11 cochera número dos, con su correspondiente alícuota de
12 once enteros por ciento, Edificio que se encuentra en el
13 solar A de la manzana DIEZ-Y del cantón Salinas,
14 provincia de Santa Elena. CUATRO.CUATRO.DOS.- El
15 dieciséis enteros sesenta y siete centésimas por ciento
16 del SOLAR DIEZ DE LA MANZANA DOSCIENTOS
17 VEINTINUEVE, ubicado en la calle Huancavilca.
18 CUATRO.CUATRO.TRES.- La nuda propiedad de SOLAR Y
19 VILLA CUARENTA Y DOS de la Urbanización Villa Nueva,
20 ubicada a la altura del kilómetro cero coma tres de la vía
21 Samborondón, parroquia La Puntilla, cantón
22 Samborondón, provincia del Guayas.
23 CUATRO.CUATRO.CUATRO.- Cincuenta y cinco acciones
24 ordinarias, nominativas y liberadas en el capital social
25 de la compañía CURTIGUAL CURTIEMBRE GUAYAQUIL S.
26 A.- QUINTA.- DECLARACIONES: Las partes intervinientes
27 declaran que aceptan de manera libre y voluntaria el
28 inventario, tasación, partición y adjudicación realizado



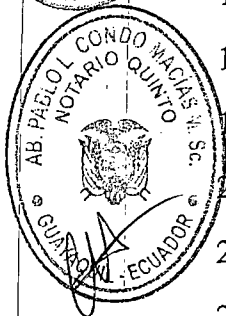
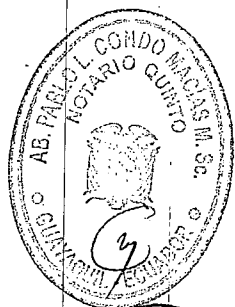


Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-7-



1 en esta escritura pública, los cuales han sido acordados
2 de buena fe y que si los valores asignados a cada bien
3 fueran inferiores o superiores, convienen en hacerse las
4 daciones recíprocas necesarias para que la adjudicación
5 quede tal cual consta en la cláusula precedente, por lo
6 cual renuncian a cualquier derecho a reclamo posterior
7 que tengan de acuerdo a la Ley y que esté relacionada de
8 manera directa o indirecta con esta partición
9 extrajudicial. Adicionalmente, las partes reconocen que
10 en cuanto a los dos usufructos constituidos en este
11 documento, tienen el carácter de vitalicio por lo cual
12 durarán por toda la vida de la señora Patricia Alvarado
13 Arteta de Pareja, de tal manera que al fallecimiento de
14 ella y por el ministerio de la Ley se consolidará el
15 usufructo con la nuda propiedad otorgada. No obstante,
16 en cualquier momento la usufructuaria puede renunciar
17 al usufructo o transferirlo al nudo propietario respectivo.
18 Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas
19 de estilo para la plena validez de la presente escritura
20 pública. (firmado) Sylvia Pareja, ABOGADA SYLVIA
21 PAREJA DE PHILLIPS, Registro número siete mil
22 ochocientos treinta y dos-Colegio de Abogados del
23 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta que queda elevada a
24 escritura pública).- ES COPIA.- Se agregan los
25 documentos habilitantes correspondientes; y, los recibos
26 de pago de impuestos de alcabalas y sus adicionales.-
27 Por tanto, los señores otorgantes se ratificaron en el
28 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo,

✓

1 el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin,
2 a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en
3 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
4

5

6

7

DIANA VICTORIA PAREJA ALVARADO.-

8

C.C.#090486736-3.- CV: 028-0025.-

9

10
11

12

ECON. CARLOS MANUEL PAREJA ALVARADO.-

13

C.C.#090532918-1.- C.V.# 020-0051.-

14

15

16

17

AB. SYLVIA PATRICIA PAREJA ALVARADO.-

18

C.C.#090852892-0.- C.V.# 024-0102.-

19

20

21

PATRICIA JOSEFINA ALVARADO ARTETA VIUDA DE PAREJA.-

23

C.C.#090209173-5.-C.V.: Exenta por edad.-

24

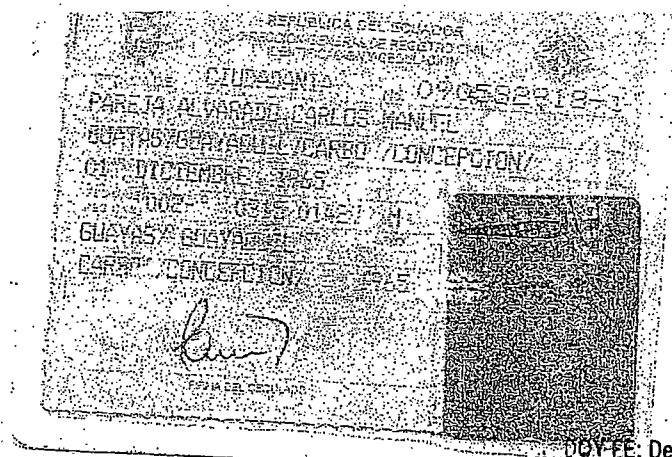
25

26

27

28

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



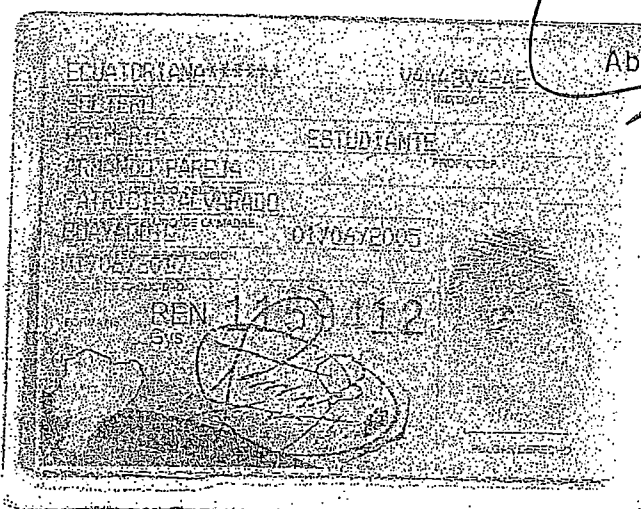
DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil,

28 DEC 2016



Ab. Pablo L. Cordero Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

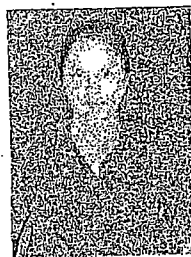


PAREJA ALVARADO
DIANA VICTORIA
C.I. No.: 0904867363

CARNÉ No.: 00.33990

DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE: 40%



[Signature]
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A
LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO Y BENEFICIOS DETERMINADOS
EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
CONDominio PANORAMA LOTE 163 MZ J
AV. OLMOS

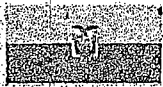
2886098
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:

GUAYAS

06-ago-2009

08 030237

FIRMA AUTORIZADA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902091735

Nombres del ciudadano: ALVARADO ARTETA PATRICIA JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PAREJA ORELLANA JOSE ARMANDO

Nombres del padre: ALVARADO MANUEL

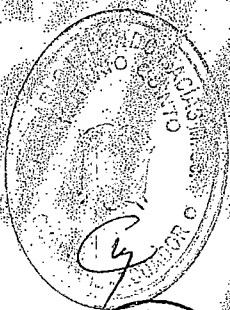
Nombres de la madre: ARTETA JUDITH

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Patricia Arteta Josefina



N° de certificado: 165-001-76940



165-001-76940

Jorge Troya Fuertes

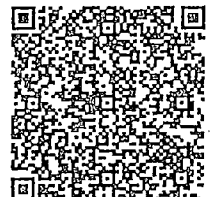
Ing. Jorge Troya Fuertes

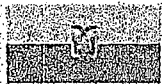
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

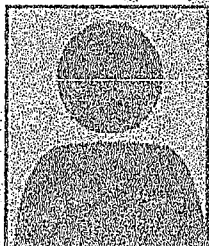
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 21:42:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905329181

Nombres del ciudadano: PAREJA ALVARADO CARLOS MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONICA KATHERINE LOPEZ CAICEDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: JOSE ARMANDO PAREJA ORELLANA

Nombres de la madre: PATRICIA JOSEFINA ALVARADO ARTETA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 169-001-76938



169-001-76938

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

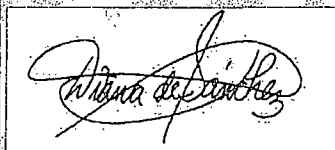
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 21:39:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904867363

Nombres del ciudadano: PAREJA ALVARADO DIANA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANCHEZ SOLIS LEONIDAS

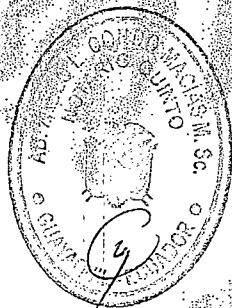
Nombres del padre: PAREJA ORELLANA JOSE ARMANDO

Nombres de la madre: ALVARADO PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 161-001-76937



161-001-76937

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 21:37:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908528920

Nombres del ciudadano: PAREJA ALVARADO SYLVIA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JERRY PHILLIPS MASON

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: PAREJA ORELLANA JOSE ARMANDO

Nombres de la madre: ALVARADO ARTETA PATRICIA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 167-001-76939



167-001-76939

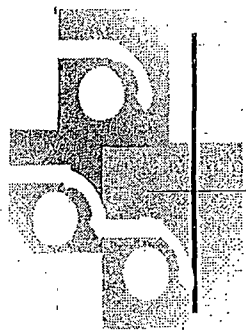
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 21:39:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CONDOMINIO CENTRO PARK

Clemente Ballén # 215 y Pedro Carbo

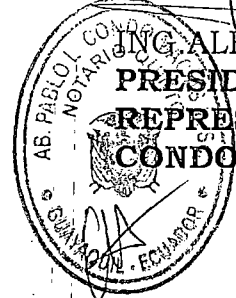
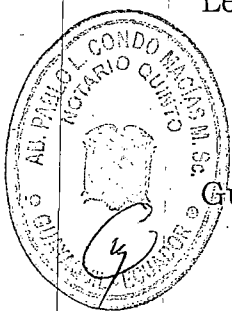
Teléfono: (04) - 2517-467 Fax: (04) - 2533-281

CERTIFICACION

Certificamos que el Sr. **JOSE ARMANDO PAREJA**, propietario de los **Parqueos 104 - 106** Ubicados en el Primer Piso Alto del **CONDOMINIO CENTROPARK**, se encuentra al día en el pago de las Expensas Comunes, hasta el mes de Diciembre de 2016.

El interesado puede hacer uso del presente documento de acuerdo a la Ley.

Guayaquil, Diciembre 22 de 2016.



ING. ALEJANDRO SANCHEZ MORAN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y
REPRESENTANTE LEGAL
CONDOMINIO CENTROPARK



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	06	2016	3	20914346

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
PAREJA ORELLANA JOSE A. Y SRA.	03-0010-001-0000-2-4	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2016

TITULO DE CREDITO No. X-007980 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 8.938.33 TARIFA: 0.0007630061

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	3.41	3.41
CUERPO DE BOMBEROS	0.41	0.41
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.41	0.41
CONTRIB. ESP. MEJORAS	7.16	

OY FE. De conformidad con el numeral 1 del Art. 16
de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a
original que se me exhiben quedando en mi archivo
fotocopia igual.

Guayaquil,

28 DIC 2015

Ab. Pablo

Imp+Adic.: 22.78 Dscos: 0.68 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: S 22.10 Liq: 22299754 18-12-2015

20914346



VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO

\$*****22.10

N/C y/o
TRANSFER

*****0.00

TOTAL

RECIBIDO

*****22.10

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

Guayaquil

2015

20914346

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE Cuentas

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.011



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2016 - 110544	
Cédula :	0918006503	Fecha/Hora Emisión :	20/DIC/2016 - 13:19	
Nombre :	DIANA GABRIELA BERNABE BUENDIA	Válido Hasta :	18/JUN/2017	
Código Catastral :	003-0010-001-0000-2-4-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	PAREJA ORELLANA JOSE A. Y SRA.			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.CARBO Y C.BALLEN	10	1	ROCAFUERTE
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	TRIGESIMA	4828	3-MAY-1995	2637
Matrícula Inmobiliaria				
234650				
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
ESTE	CON	OESTE	CON	IRREGULAR
				ÁREA SOLAR
				*
AVALUO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
*****5,586,451.79	0.48000000000000	\$607.20	*****1,620.44	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN	
			*****7,317.89	
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			*****8,938.33	
VALOR DE LA PROPIEDAD *****8,938.33				
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
		VIGENCIA		
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES:		
CLASIFICACIÓN: C		Usuario: JONJAREC		
TARIFA IMPOSITIVA 0.0042021273		* REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. PARQUEO # 104 1ER PISO ALTO. EDIFICIO "CENTRO PARK S.A.". ALICUOTA: 0.16%.		
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	6.82			
CUERPO DE BOMBEROS	0.82			
ASEO PÚBLICO	0.00			
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.82			
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	14.32			
TOTAL	22.78			
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciban este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec				
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-Ayr-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.				
Este documento NO certifica la propiedad del bien.				
Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec .				





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	06	2016	3	20914363

CONTRIBUYENTE

PAREJA ORELLANA JOSE A. Y SRA.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

03-0010-001-0000-2-6

CODIGO TRANSACC.

PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2016

TITULO DE CREDITO No. X-007982 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 8.938.33 - TARIFA: 0.0007630061

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	3.41	3.41
CUERPO DE BOMBEROS	0.41	0.41
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.41	0.41
CONTRIB. ESP. MEJORAS	7.16	7.16

Imp+Adic.: 22.78 Dscptos: 0.68 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: \$ 22.10 Cg: 22299771 18-12-2015

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me entregó, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil

Ab. Pablo L. Contreras M. S.

20914363 No. del C. Uniq.

Guayaquil

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
09:41:57
JMC

20406736

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.011

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE CUENTAS

CONTRIBUYENTE

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2016 - 110546
Cédula :	0918006503	Fecha/Hora Emisión :	20/DIC/2016 - 13:23
Nombre :	DIANA GABRIELA BERNABE BUENDIA	Válido Hasta :	18/JUN/2017
Código Catastral :	003-0010-001-0000-2-6-1		
NOMBRES REGISTRADOS			
Cédula	Nombre		
0	PAREJA ORELLANA JOSE A. Y SRA.		
DATOS DEL PREDIO			
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar
SIN CIUDADELA	P. CARBO Y C. BALLEEN	10	1
Parroquia ROCAFUERTE			
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD			
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción
GUAYAQUIL	TRIGESIMA	4828	3-MAY-1995
		Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
		2637	234652
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD			
CON		SUR	CON
*		*	*
CON		OESTE	CON
*		*	*
FORMA DEL SOLAR IRREGULAR			
AREA SOLAR *			
AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
*****5,586,451.79	0.48000000000000	\$607.20	*****1,620.44
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
			*****7,317.89
TOTAL CONSTRUCCION: *****7,317.89			
VALOR DE LA PROPIEDAD *****8,938.33			
REGISTRO DE CONSTRUCCION:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION	
		VIGENCIA	
CONTRIBUCION PREDIAL		OBSERVACIONES:	
CLASIFICACION: C		Usuario: JOHJARFC	
TARIFA IMPOSITIVA 0.0042021273		* REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. PARQUEO # 106, 1ER PISO ALTO. EDIFICIO "CENTROPARK". ALICUOTA: 0.16%.	
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES			
IMPUESTO PREDIAL	6.82		
CUERPO DE BOMBEROS	0.82		
ASEO PUBLICO	0.00		
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.82		
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	14.32		
TOTAL	22.78		
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec			
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.			
Este documento NO certifica la propiedad del bien.			
Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec .			





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES FEB DIA 14 AÑO 2017 CAJA No. 22142467

CONTRIBUYENTE
PATRICIA JOSEFINA ALVARADO ARTETA

CEDULA - R.U.C. CODIGO CATASTRAL
2 INMUEBLES

CODIGO TRANSACC.
ALC

CONCERTO
ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 28-12-2016 F. CELEBRACION ANT:

CUANTIA: 8,938.33 ALICUOTA: 100.00% Art. Porc. 0.00%
Por los Primeros \$. 0.00 x 0.00% = 0.00
Por la Diferencia \$. 0.00 x 0.00% = 0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (ALC) 0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado) 44.69
Adic. Alcabala a Concejo Prov. 0.09
Adic. Alcabalas Municipales 89.38
(-) Dctos. Alcabalas, Adic. y Art. 0.00% 0.00% 0.00
Impuesto al Registro Municipal 0.00% 0.00
Registro Concejo Provincial 0.00
Recargo Registro Municipal 0.00% 0.00
Recargo Registro Concejo Prov. 0.00% 0.00
Tasa de Tramite Administrativo 2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia al inmuebles 4.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal 140.16
Interes 0.00 Tot. a Pagar: 140.16

	VALOR RECIBIDO
EFEKTIVO	\$. *****140.16
CHEQUES	\$. *****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$. *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$. *****140.16



22142467

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS



CONTRIBUYENTE

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

PROCESO DE GUAYARUN. 040990987946

Nº B- 0313995

IMPUESTO DE ALCABALAS

PORTUS

RECIBI de

PAROLA PAROLYTIQUE

la cantidad de

VEINTE Y SEIS CON 2/100 DOLARES

FOR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL

al Impuesto Alcabalas sobre un valor de

PRESENCIA DE GUAYACUM 102

EFICIENCIA DE GUAYASÚL JUNTA DE SAN

AGENCIA DE GUAYAQUIL

COMERCIANTE A/E: PATRICIA ALVARADO ARTETA

PAGADO EN EFECTIVO

CD.003-0010-001-G-2-4-1 Y OTRO GYE

EFICIENCIA DE GRAYADROL. II

L. JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil.

၂. အနုပညာ

2- FERRO

© DE 2017

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 04-ENE-2016

COMPROBANTE DE PAGO: 20880250

CONTRIBUYENTE: PAREJA ORELLANA ARMANDO

CÓDIGO: 012-0125-010-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2016

TÍTULO DE CRÉDITO No: X-042386

CLASIFICACIÓN: F4

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$18,313.20

TARIFA: 0.0003997117

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	3.66	3.66
IMPUESTO DE BOMBEROS	0.45	0.44
IMPUESTO PÚBLICO	0.02	0.02
IMPUESTO A DRENAJE PLUVIAL	0.44	0.44
CONTRIB. ESP. MEJORAS	6.60	6.60

+ Adic: \$22.33 Coactiva: \$0.00

Margen: \$0.00 Descuento: \$0.73

TOTAL: \$21.60

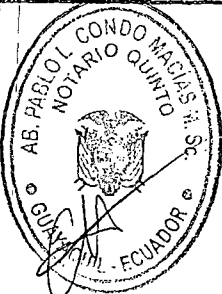
COPIA PARA CIUDADANO

La información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
<http://guayaquil.gob.ec>



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante:		Certificado N°	2016 - 110534	
Cédula:	0918006503	Pecha/Hora Emisión:	20/DIC/2016 - 13:09	
Nombre:	DIANA GABRIELA BERNABE BUENDIA	Válido Hasta:	18/JUN/2017	
Código Catastral:	012-0125-010-0-0-0-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	PAREJA ORELLANA ARMANDO			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUADDELA	CALLE HUANCABILCA	125	10	URDANETA
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	PRIMERA	7222	18-DIC-1969	5112
Matrícula Inmobiliaria		243479		
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
C. HUANCABILCA	12.00 mts.	SOLAR 3	12.00 mts.	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
SOLARES 21-2-3)	25.12 mts.	SOLAR 9	24.75 mts.	305.22
AVALUO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR	
	0	\$60.00	\$*****18,313.20	
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION	
TOTAL CONSTRUCCION:			SOLAR VACIO	
VALOR DE LA PROPIEDAD			\$*****18,313.20	
REGISTRO DE CONSTRUCCION:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION		
		VIGENCIA		
CONTRIBUCION PREDIAL		OBSERVACIONES:		
CLASIFICACION:	F4	Usuario: ARMJIMJ * LINDERO ESTE SEGUN TITULO DE PROPIEDAD. ANTERIOR MANZANA 229. * LINDERO ESTE SEGUN CATASTRO, DE ACUERDO AL CENSO CATASTRAL. ACTUAL MANZANA 125.		
TARIFA IMPOSITIVA	0.0007044099			
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	7.32			
CUERPO DE BOMBEROS	0.89			
ASEO PÚBLICO	0.04			
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.88			
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	13.20			
TOTAL	22.33			
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec				
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.				
Este documento NO certifica la propiedad del bien.				
Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec .				



CERTIFICADO:

Por medio de la presente, certifico que el departamento nueve del Condominio Albacora, ubicado en el malecón del cantón Salinas, provincia de Santa Elena, está al día en las expensas ordinarias al mes de diciembre de 2.016.

Salinas, 23 de diciembre de 2.016


Ing. Miguel Villegas Mosquera
Presidente Condominio Albacora.

CONDOMINIO ALBACORA
SALINAS-ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS
RUC 0960001380001

COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

DIA	MES	AÑO	TÍTULO DE CRÉDITO No	No DE CONTROL
8	Abr	2016	2016000531136M	0796597

CONTRIBUYENTE	CÉDULA/RUC	CÓDIGO TRANSACCIÓN
HEREDEROS DE PAREJA ORELLANA JOSÉ ARMANDO	0002070392	201600535445M

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANO 2016

Avi. Comercial
78.735,27

Detalle del impuesto

(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	141,72
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS (A.P.)	81,54
(+) SERVICIO DE ASEO PÚBLICO	0,76
(+) V.T.C.	1,00
(=) Total del impuesto	225,12

EMISION DE IMP. PREDIAL URBANO 2016

Saldo	225,12	(-) Descp.	5,67
TOTAL	219,45	Pendiente:	0,00

Emission: 05-abr-2016

No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos.

CODIGO / REFERENCIA

CINCH CATEGORIA: 1-1-1-27-3-9
COD. ANTERIOR SECTOR: SALINAS MANZANA
10Y LOTE: SAN

VALORES CANCELADOS

Efectivo: 219,45

TOTAL CANCELADO	219,45
-----------------	--------

FECHA: 10-12-13

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 16 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 28 de Abril 2016

Ab. Pablo L. Conde Macías M.Sc.
Notario No. del Cantón
Guayaquil





CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avalúo de Predios Urbanos

Art. 33 de la Ley de Defensa contra Incendios.

000214663

Documento: 47507

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0902076389

Clave Catastral: 1-1-1-27-3-9

PAREJA ORELLANA JOSE ARMANDO

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO

AVALUOS

TASA 0,15 X 1000

SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO		US\$
SALINAS	10-Y	S/N	\$ 78.735,27	\$ 11,81
			Descuentos	US\$ \$ 0,00
			Intereses % Anual	US\$ \$ 0,00
			Serv Administrativo	US\$ \$ 0,80
			VT-C	US\$ \$ 1,00
			Total Pagado	US\$ \$ 13,61

trece Dolares con sesenta y un Centavos

Procesado por: EVEGA

PRIMER JEFE

TESORERO

CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS



CANCELADO

HORA

8 ABR 2016

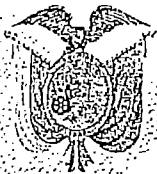
DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

28 DIC 2016



Ab. Pablo L. Concha Manías M.Sc.
Notario P. del Canton
Guayaquil



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS



DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

Nº 046173



CERTIFICA:

Salinas 12 de Diciembre 2016

Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, **HEREDEROS DE PAREJA ORELLANA JOSE ARMANDO**, Constan como **PROPIETARIOS** del predio que se detalla a continuación:

**PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO ALBACORA**

CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
SECTOR
MANZANA
SOLAR
PROPIEDAD HORIZONTAL
ALICUOTA
DEPARTAMENTO Nº 9/OCTAVO PISO, COCHERA Nº 7

SALINAS

1. DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del A
1. SALINAS Notarial la fotocopia precedente es ig
27 original que se me exhiben quedando en mi
3 fotocopia igual
9
11 %
Guayaquil

AVALUOS

AVALUO TERRENO	USDS	13.636,89
AVALUO DE EDIFICACION	USDS	65.098,38
AVALUO COMERCIAL	USDS	78.735,27

SON: SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO, CON 27/100 DOLARES

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

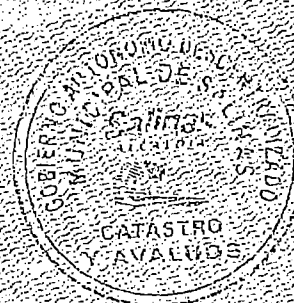
La codificación anterior corresponde al Solar: Nº S/N, de la Manzana: Nº 10-Y, Sector: (SALINAS) del CANTÓN SALINAS

CÓDIGO CATASTRAL: 1-1-1-27-3-9

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

[Signature]

**Sr. ALEXANDER ARELLANO
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS**



C.C. Archive
Carlos B.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS
COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA
RUC 0960001380001

DIA	MES	AÑO	TÍTULO DE CRÉDITO N°	N° DE CONTROL
24	Ene	2017	2017000199149M	0870357

CONTRIBUYENTE	CÉDULA/RUC	CÓDIGO TRANSACCIÓN
PAREJA ALVARADO DIANA VICTORIA		

CONCEPTO:

IMPUESTOS DE ALCABALAS 2017

Avl. Comercial
39.387,64

Detalle del impuesto

(+) ALCABALAS	393,68
(+) V. T. G.	1,00
(=) Total del impuesto	394,68

Sector: SALINAS Manzana: 10-Y Lote: S/N OTORGA: PAREJA ORELLANA JOSE ARMANDO

394,68 Emisión: 24-ene-2017

0001967993
CÓDIGO/REFERENCIA 201700199642M

Clave Catastral: 1-1-1-27-3-9

Multiple
VALORES CANCELADOS

Efectivo: 12,00

Cheque N°: 155 382,68

INTERNACIONAL Cuenta N°
000623

TOTAL
RECIBIDO 394,68

No invalidar esta zona con rasgos caligráficos ni sellos

 DIRECTOR FINANCIERO	 TESORERO MUNICIPAL	 JEFE DE RENTAS
-------------------------	------------------------	--------------------

tsaltos 13:32:26

SALINAS G.A.D. MUNICIPAL DE SALINAS
TESORERIA

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

www.salinas.gob.ec

COPIA CELESTE: ARCHIVO

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN: Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre, Sector Cda. Italiana

Teléfono: 3729830

www.salinas.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA
RUC 0960001380001

DÍA	MES	AÑO	TÍTULO DE CRÉDITO N°	N° DE CONTROL
24	Ene	2017	2017000200149M	0870358

CONTRIBUYENTE	CÉDULA/RUC	CÓDIGO TRANSACCIÓN
PAREJA ORELLANA JOSE ARMANDO	0960001380001	201700199742M

CONCEPTO

IMPUESTO DE PLUSVALIA 2017

Avl. Comercial
39,387.84

Detalle del impuesto

(+) IMP. A LAS UTILIDADES	10.00
(+) V. T. C.	1.00
(=) Total del impuesto	11.00

Sector: SALINAS Manzana: 10-Y Lote: S/N-PAREJA ALVARADO DIANA VICTORIA, PAREJA ALVARADO CARLOS MANUEL, PAREJA ALVARADO SYLVIA PATRICIA

TOTAL 11.00

Emission: 24-ene-2017

No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos

Clave Catastral: 1-1-1-27-3-9

Multiplica

VALORES CANCELADOS

Cheque N°: 166
INTERNACIONAL Cuenta N°
1000823

11.00

TOTAL RECIBIDO 11.00

 DIRECTOR FINANCIERO	 TESORERO MUNICIPAL	 JEFE DE RENTAS
-------------------------	------------------------	--------------------

Salinas 13:33:27

Salinas G.A. MUNICIPAL DE SALINAS

TESORERIA

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCIÓN: Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre, Sector Cda. Italiana

Teléfono: 3729830

www.salinas.gob.ec
Ruth Saitos Solórzano
CAJERA MUNICIPAL



COPIA CEFEST-ARCHIVO

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN**

MES: febrero
DÍA: 28
AÑO: 2016

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA
CAJA: CAJ-01
COMPROBANTE Nº: 13899995

CONTRIBUYENTE: PAREJA ALVARADO SYLVIA Y CARLOS-DIANA
IDENTIFICACION: 0908528920
CÓDIGO TRANSACCION: PRU-165226

PAGO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL 2016 TÍTULO NUM 29

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 86
DIRECCION: Ave. Samborondón Oeste 593
URBANIZACIÓN/SECTOR: VILLA NUEVA MZ. 1 SL. 42
USO DE SUELO: RESIDENCIAL

AVALUO SOLAR: \$ 54,900.00 AVALUO CONSTRUCCION: \$ 125,226.46 AVALUO MUNICIPAL: \$ 180,126.46

IMPUESTOS MUNICIPALES
IMPUESTO PREDIAL URBANO: 261.18
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS: 24.71
EMISION: 5.00
TOTAL: 290.89

Descuento: 23.51
Recargo: 0.00
Intereses: 0.00
TOTAL: 23.51

28/01/2016 10:11:05
Rol: Car. 3.1.3.3.15.0.0.0.0.0

090712016-1133
CONTRIBUYENTE:

DIRECTOR FINANCIERO
[Firma]

TESORERO MUNICIPAL
[Firma]

JEFE DE REENTRAS
[Firma]

EFFECTIVO: \$ 267.38
CHEQUE: \$ 0.00
NOT / CREDITO: \$ 0.00
TAR / CREDITO: \$ 0.00
TRANSFERENCIA: \$ 0.00
TOTAL: \$ 0.00

AGENCIA SUR
28 ENE 2016
ALEXANDRU MARTINEZ R.
CAJERA

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMAY SELLO DEL CAJERO

DOY FE de conformidad con el artículo 5to. de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

28 DIC 2016



Abdo L. Conda Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN

COMPROBANTE DE INGRESO A CA.

MES	DIA	AÑO	CAJA ¹¹⁰	COMPROBANTE N°
enero	28	2016	CAJ-01	13899

CONTRIBUYENTE: PAREJA ALVARADO SYLVIA Y CARLOS-DIANA	IDENTIFICACIÓN: 0908528920	CÓDIGO TRANSACCIÓN: PRU-165
--	--------------------------------------	---------------------------------------

PAGO ANUAL DE BOMBEROS 2016 TITULO NUM. 29

MATRICULA INMOBILIARIA: 86 USO DE SUELO: RESIDENCIAL
DIRECCION: Ave. Samborondon Oeste 593
URBANIZACIÓN/SECTOR: VILLA NUEVA Mz.: 1 SL : 42

AVALUO SOLAR: \$ 54,900.00 AVALUO CONSTRUCCION: \$ 125,226.46 AVALUO MUNICIPAL: \$ 180,126.46

SIMPUESTOS BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS	27.02
TOTAL	27.02

28/01/2016 10:11:05
Ref. Cat: 3.1.3.3.15.00.000

09/01/2016 11:33
CONTRIBUYENTE

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO

[Firma]
TESORERO MUNICIPAL

[Firma]
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 27
CHEQUE	\$ 0
NOT / CREDITO	\$ 0
TAR / CREDITO	\$ 0
TRANSFERENCIA	\$ 0
TOTAL	\$ 27

28 ENE 2016
ALEXANDRA MARTINEZ
CAJERA
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMAY SELLO DEL CAJERO



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

28 DIC 2016



Ab. Pablo Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón

Samborondón, 28 de Octubre del 2016

Srs.
Pareja Alvarado Sylvia Carlos-Diana.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumpla en comunicarle que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros se pudo constatar que el solar # 42 manzana 1, ubicado en la urbanización "VILLA NUEVA", parroquia satélite La Puntilla del cantón "Samborondón" registrado a nombre de Pareja Alvarado Sylvia Carlos-Diana. De acuerdo a la Ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del Impuesto a los predios urbanos para el bienio 2016-2017 que fue publicada en el Registro Oficial Boletín Diario Edición Especial N° 434 del 31 de diciembre del 2015, en aplicación de lo señalado en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado.

Consta con los siguientes Avalúos:

Código Actual	3-1-3-3-15-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0
Matricula Inmobiliaria	86
Avalúo de Solar	\$ 54,900.00
Avalúo de Construcción	\$ 125,226.46
Avalúo Real de la propiedad	\$ 180,126.46

DOY FE: De conformidad con el artículo 16 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

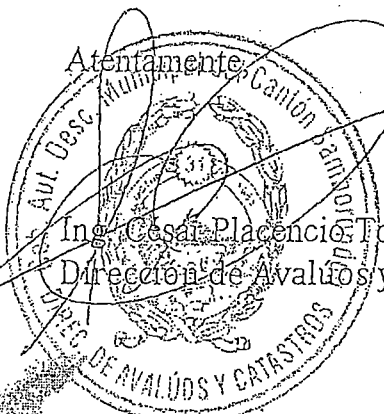
28 OCT 2016

Ab. Pablo L. Cordero Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Atentamente,

Ing. César Placencio Torres
Dirección de Avalúos y Catastros





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJ

MES	DIA	AÑO	CAJA Nº	COMPROBANTE Nº
enero	26	2016	CAJ-01	1389234

CONTRIBUYENTE:

PAREJA ORELLANA JOSE ARMANDO Y ALVARADO ARTETA DE P.

IDENTIFICACIÓN:
0902076389

CÓDIGO TRANSACCIÓN:
PRU-164806

PAGO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL 2016 TÍTULO NUM. 47

MATRICULA INMOBILIARIA: 107 USO DE SUELO: RESIDENCIAL
DIRECCION: Ave. Samborondón Oeste 593
URBANIZACIÓN/SECTOR: VILLA NUEVA Mz.: 4 SL : 89

AVALUO SOLAR: \$ 58,476.60 AVALUO CONSTRUCCION: \$ 85,523.20 AVALUO MUNICIPAL: \$ 143,999.80

IMPUESTOS MUNICIPALES

CONTRIB. ESP. DE MEJORAS 20.42
EMISION 5.00
TOTAL 25.42

Descuento: 0.00
Recargo: 0.00
Intereses: 0.00
TOTAL: 0.00

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 25.42
CHEQUE	\$ 0.00
NOT / CREDITO	\$ 0.00
TAR / CREDITO	\$ 0.00
TRANSFERENCIA	\$ 0.00
TOTAL	\$ 25.42

RES. Nº 87-2010
EXONERACIÓN DEFINITIVA DE
LOS IMPUESTOS SOLO SE
CONSIDERAN LAS TASAS

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

26/01/2016 10:55:14

Ref. Cal: 3.1.3.4.4.0.0.0.0

9/01/2016 11:33

CONTRIBUYENTE



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

28 DIC 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Pto. del Cantón

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJ

MES	DIA	AÑO	CAJA Nº	COMPROBANTE Nº
enero	26	2016	CAJ-01	1389234

CONTRIBUYENTE:

PAREJA ORELLANA JOSE ARMANDO Y ALVARADO ARTETA DE P.

IDENTIFICACIÓN:
0902076389

CÓDIGO TRANSACCIÓN:
PRU-164806

PAGO ANUAL DE BOMBEROS 2016 TITULO NUM. 47

MATRICULA INMOBILIARIA: 107 USO DE SUELO: RESIDENCIAL
DIRECCION: Ave. Samborondón Oeste 593
URBANIZACIÓN/SECTOR: VILLA NUEVA Mz.: 4 SL : 89

AVALUO SOLAR: \$ 58,476.60 AVALUO CONSTRUCCION: \$ 85,523.20 AVALUO MUNICIPAL: \$ 143,999.80

IMPUESTOS BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS 21.60
TOTAL 21.60

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 21.60
CHEQUE	\$ 0.00
NOT / CREDITO	\$ 0.00
TAR / CREDITO	\$ 0.00
TRANSFERENCIA	\$ 0.00
TOTAL	\$ 21.60

RES. Nº 87-2010
EXONERACIÓN DEFINITIVA DE
LOS IMPUESTOS SOLO SE
CONSIDERAN LAS TASAS

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

26/01/2016 10:55:14

Ref. Cal: 3.1.3.4.4.0.0.0.0

9/01/2016 11:33

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA DE
Samborondón
CADA VEZ MEJOR



6 de Enero de 2016 12:39:07

Dirección:
Y

PREDIO CATEGORIA: "F2", SOLAR NO EDIFICADO; DE PROPIEDAD PARTICULAR
SITUADO EN ZONA URBANIZADA

Código Catastral

10-2946-0-0-1-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-
0

Detalle de Pago

Efectivo	15.65
Cheques	.00
Tarjeta Crédito	.00
Otros	.00
Neto de crédito en banco descentralizado	.00
Total de GIRALES del GRUPO CAJAL	.00
Total	15.65

Detalle de Impuestos y Recargos			
Detalle	P. Semestre	S. Semestre	Total
IMPUESTO PREDIAL	7.50	7.50	15.00
CONTRIB. ESP. MEJORAS	1.00	1.00	2.00

Tesorero (e)

Jefe de Rentas (e)



DOY FE: De conformidad con el numeral 1to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil

Ab. Pablo J. Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cañón
Guayaquil



CONTRIBUTENTE



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Daule

Dirección: Malecón y Sucre. Teléfono: 2795148

Daule - Ecuador

LIQUIDACION PREDIOS URBANOS

Contribución del 0,15 por mil



No. 0016099

fecha 23/01/2017

Nombres y/o Razón Social Pareja Orellana Jose Armando Herederos

Dirección Cdla. - Camposanto Parque de la Paz

Código Comercial Cdgo: 10-2946-0-0-1 Código Catastral

Avalúo Comercial \$ 10,000.00 Avalúo Catastral

Solar

Año a Liquidar

0.15 impuesto

2012 - 25%

\$ 1.50

\$ 0.33

Total

\$ 1.83

1.50% 2013 - 25%

\$ 1.50

\$ 0.45

\$ 1.93

2014 - 25%

\$ 1.50

\$ 0.38

\$ 1.82

0.15% 2015 - 25%

\$ 1.50

\$ 0.30

\$ 1.80

0.15% 2016 - 15%

\$ 1.50

\$ 0.23

\$ 1.73

Valor total

\$ 9.38

Grecia García L.

DOY FE: De conformidad con el número de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual al original que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

28 DIC 2016



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DAULE

Dirección: Malecón y Sucre * Teléfonos: 2795148 y 98653

Daule - Ecuador

RUC: 0968533780001

PREDIOS URBANOS

CANTÓN DAULE

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.

Notario No. del Cantón

Guayaquil

No. 000098254

Cod. - 10-2946-0-0-1

Señor Pareja Orellana Jose Armando Herederos

Calle:

Cdla: - Camposanto Parque de la Paz

Contribución del 0,15 por mil.

Decreto - 15 de mayo de 2015

AVALUO

10,000.00

1.50

Por

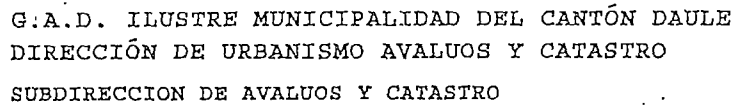
Cnel. Bl. Xavier Carchi F.

PRIMER JEFE

hms, 23 de enero de 2017

Grecia García L.

RECAUDADORA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios
de Daule
TESORERA



Elaborado por: DNEGRETE	CÓDIGO 37380	MES 11	DÍA 01	AÑO 2016	No. Certificado 86587
----------------------------	-----------------	-----------	-----------	-------------	--------------------------

DNĚGRĚTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón

DAULE

Dirección: Aguirre 703 y Sucre (esquina)
Telf. 042796668 Fax: 042795134

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN No. 972
DEL 19/NOV-2002



MES	DÍA	AÑO	CAJA No.	No. Comprobante
ENE	30	2017	94	001746348

IC: 0960000490001

Lunes, Enero 30 2017 2:36:34 PM

CONTRIBUYENTE

PAREJA ALVARADO HNOS.

CEDULA-RUC-CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC.

102

IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD
CABALAS
SCRITURAS Y ADICIONALES

No 2017
VALUO COMERCIAL 2500
OMBRE QUIEN OTORGA: PAREJA ALVARADO HNOS.
OMBRE A FAVOR: ALVARADO ARTETA PATRICIA JOSEFINA
MONTA BASE 25.00 POR EXCESO
GUA POTABLE DEFENSA NACIONAL
MONTA BENEF. 7.50 CONSEJO PROVINCIAL .03
CÓDIGO: N

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	*****32.53
CHEQUES	*****0.00
TARJ.CRED	*****0.00
NOTA.CRED	*****0.00
COMPENS.	*****0.00
TOTAL RECIBIDO	*****32.53



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
TESORERÍA
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

FECHA

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO

JEFE DE RENTAS (e)

Lidise Arzúles A. 356938
CAJERA MUNICIPAL
CANCELAO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón

DAULE

Dirección: Aguirre 703 y Sucre (esquina)
Telf. 042796668 Fax: 042795134

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN No. 972
DEL 19/NOV-2002



MES	DÍA	AÑO	CAJA No.	No. Comprobante
ENE	30	2017	94	001746351

IC: 0960000490001

Lunes, Enero 30 2017 2:37:57 PM

CONTRIBUYENTE

PAREJA ALVARADO HNOS.

CEDULA-RUC-CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC.

101

IMPUESTOS RENTA Y GANANCIAS CA
LA VENTA PREDIOS URBANOS
USUALIA COMPRA VENTA DE PREDIOS URBANOS

OTORGA PAREJA ALVARADO HNOS.
A FAVOR ALVARADO ARTETA PATRICIA JOSEFINA
PREVENTA
SITUACIÓN DEL INMUEBLE CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ
CODIGO CATASTRAL 10-2946-0-0-1
VALUO CONTRACTUAL 0,00
VALUO COMERCIAL 2.500,00

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	*****42.91
CHEQUES	*****0.00
TARJ.CRED	*****0.00
NOTA.CRED	*****0.00
COMPENS.	*****0.00
TOTAL RECIBIDO	*****42.91



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
TESORERÍA
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

FECHA

30 ENE 2017

HORA

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

30 ENE 2017

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO

JEFE DE RENTAS (e)

Lidise Arzúles A. 356935
CAJERA MUNICIPAL
CANCELAO

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0908528920001
871044794841
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

PAREJA ALVARADO SYLVIA PATRICIA
2/2015
25/02/2015
02/03/2015
05:15:50 PM
02/03/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

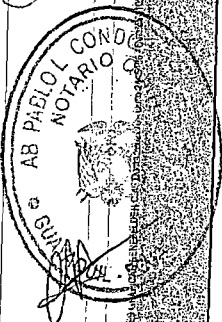
\$ 883.16
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 883.16

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 883.16
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se recordamos que el valor de US \$ 883.16 , debe ser cancelado hasta el 02/03/2015



BANCO DEL PACIFICO		COMPROBANTE DE TRANSACCION	
Un Banco Banco para todos			
RELACION SRI IMPUESTOS FISCALES		EFECTION:	883.16
NOMBRE: PAREJA ALVARADO SYLVIA PATRICIA		N/D A CTA:	
RUC: 0908528920001		CHEQUES:	
IMPUESTO: 1088		OTROS VAL:	
NUMERO CEP: 871044794841		N/CREDITO:	
CODIGO AUTORIZACION: 282702201546837973		TOTAL:	883.16
GUAYAQUIL-PRINCIPAL 2015-02-27 09:25:05 Caja:00009 REF:8861620		Usr:FJARRIN	

Esta comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

COPIA CLIENTE

De conformidad con el numeral 5to. del Art. 16 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil,

28 DIC 2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/recepcion/detalleComprobante.jsp?num=871044794841>

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0908528920

RAZON SOCIAL: PAREJA ALVARADO SYLVIA PATRICIA

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Febrero / 2015

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Febrero
102	AÑO	2015
31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0908528920
202	RAZON SOCIAL	PAREJA ALVARADO
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	319
204	PARROQUIA	XIMENA
207	INTERSECCION	GUARANDA
205	CALLE PRINCIPAL	PASAJE JAMBELI
208	TELEFONO	2300372
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	0902076389
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y MONBRES	PAREJA ORELLANA
220	No. HEREDEROS	3
222	TESTAMENTO	2
312	Número - Bienes Inmuebles	8
313	Número - Vehículos	1
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	329
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	512534.20
323	Avalúo comercial total - Vehículos	6396.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	329.00
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	85422.37
333	Valor de la porción - Vehículos	1066.00
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	54.83
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	86543.20
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	86543.20
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	68880.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0908528920

RAZON SOCIAL: PAREJA ALVARADO SYLVIA PATRICIA

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Febrero / 2015

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	17663.20
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	883.16
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	883.16
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	883.16
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	883.16
922	BANCO	RED BANCARIA

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopia igual.

28 DIC 2016



Guayaquil,

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0904867363001
CEP#(Número de Serie)	871044794334
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	PAREJA ALVARADO DIANA VICTORIA
Periodo Fiscal	2/2015
Fecha de Declaración	25/02/2015
Fecha de Vencimiento	02/03/2015
Hora de Declaración	05:13:56 PM
Fecha Máxima de Pago	02/03/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 883.16
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 883.16

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 883.16
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

recordamos que el valor de US \$ 883.16 , debe ser cancelado hasta el 02/03/2015

BANCO DEL PACÍFICO
Un Banco. Banco para todos.

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SRI IMPUESTOS FISCALES	EFFECTIVO: 883.16
NOMBRE: PAREJA ALVARADO DIANA VICTORIA	N/D A CTA:
RUC: 0904867363001	CHEQUES:
IMPUESTO: 1088	OTROS VAL:
CODIGO AUTORIZACION : 282702201546837502	N/CREDITO:
	TOTAL: 883.16
GUAYAQUIL-PRINCIPAL 2015-02-27 09:23:11 Caja:00009 REF:8863920	Usr:FJARRIN

COPIA: CLIENTE

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben quedando en mi archivo

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún otro tipo de negociación por parte de su tenedor.

Guayaquil,

28 DEC 2015

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.

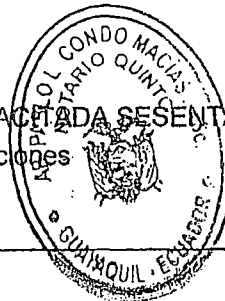
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0904867363

RAZON SOCIAL: PAREJA ALVARADO DIANA VICTORIA DISCAPACITADA SESENTA POR CIENTO

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Febrero / 2015



CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Febrero
102	AÑO	2015
31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0904867363
202	RAZON SOCIAL	PAREJA ALVARADO
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	319
204	PARROQUIA	XIMENA
207	INTERSECCION	GUARANDA
205	CALLE PRINCIPAL	PASAJE JAMBELI
208	TELEFONO	2300372
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	0902076389
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y MONBRES	PAREJA ORELLANA
220	No. HEREDEROS	3
222	TESTAMENTO	2
312	Número - Bienes Inmuebles	8
313	Número - Vehículos	1
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	329
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	512534.20
323	Avalúo comercial total - Vehículos	6396.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	329.00
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	85422.37
333	Valor de la porción - Vehículos	1066.00
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	54.83
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	86543.20
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	86543.20
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	68880.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0904867363

RAZON SOCIAL: PAREJA ALVARADO DIANA VICTORIA DISCAPACITADA SESENTA POR CIENTO

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Febrero / 2015

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	17663.20
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	883.16
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	883.16
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	883.16
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago.	883.16
922	BANCO	RED BANCARIA
921	FORMA DE PAGO	Otras Formas de Pago

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

28 DIC 2015



Ab. Pablo L. Condo Matos M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

SRI gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0905329181001
871044795278

1088

Renta sobre herencias, legados y donaciones

108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

PAREJA ALVARADO CARLOS MANUEL

2/2015

25/02/2015

02/03/2015

05:17:00 PM

02/03/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 883.16

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 883.16

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 883.16

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 883.16 , debe ser cancelado hasta el 02/03/2015



BANCO DEL PACIFICO		COMPROBANTE DE TRANSACCION	
Un Banco. Banco para todos			
RELACION SRI IMPUESTOS FISCALES	ELECTIVO: 000.00		
NOMBRE: PAREJA ALVARADO CARLOS MANUEL	N/D A CTA:		
RUC: 0905329181001	CHEQUES:		
IMPUESTO: 1088	OTROS VAL:		
NUMERO CEP: 871044795278	N/CREDITO:		
CODIGO AUTORIZACION: 282702201546838392	TOTAL:	883.16	
GUAYAS-PRINCIPAL 2015-02-27 09:26:40 Caja:00009 REF:8860720		Usr:FJARRIN	

COPIA CLIENTE

BOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibió. Este documento es un archivo.

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comprobante de pago.

Guayaquil, 28 DIC 2015



Guayaquil,

28 DIC 2015



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0905329181

RAZON SOCIAL: PAREJA ALVARADO CARLOS MANUEL

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Febrero / 2015



CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Febrero
102	AÑO	2015
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0905329181
202	RAZON SOCIAL	PAREJA ALVARADO
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	319
204	PARROQUIA	XIMENA
207	INTERSECCION	GUARANDA
205	CALLE PRINCIPAL	PASAJE JAMBELI
208	TELEFONO	2300372
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	0902076389
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y MONBRES	PAREJA ORELLANA
220	No. HEREDEROS	3
222	TESTAMENTO	2
312	Número - Bienes Inmuebles	8
313	Número - Vehículos	1
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	329
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	512534.20
323	Avalúo comercial total - Vehículos	6396.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	329.00
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	85422.37
333	Valor de la porción - Vehículos	1066.00
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	54.83
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	86543.20
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	86543.20
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	68880.00

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 7 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopia igual.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0905329181

RAZON SOCIAL: PAREJA ALVARADO CARLOS MANUEL

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Febrero / 2015

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	17663.20
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	883.16
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	883.16
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	883.16
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	883.16
922	BANCO	RED BANCARIA



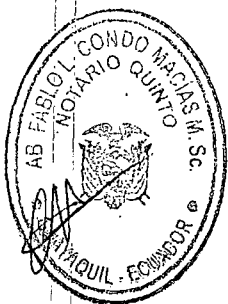
DOY FE De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

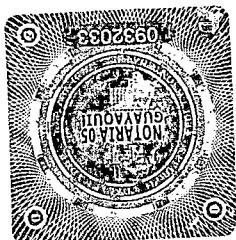
28 DIC 2016

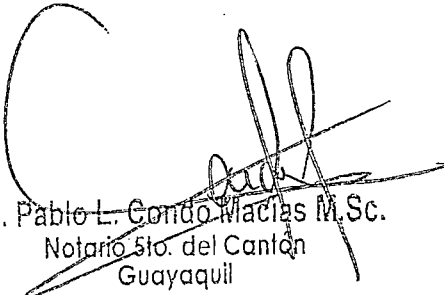


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Quinto de Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en treinta (30) fojas útiles.- Guayaquil, dos de marzo del dos mil diecisiete.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

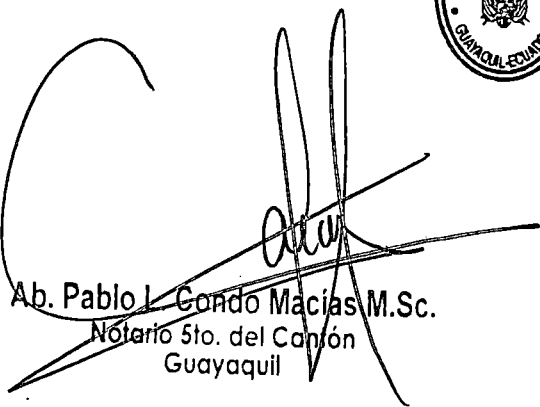


DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial -30- fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil,

28 JUN 2017




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil